

# Violencias cruzadas en la vida y los cuerpos de las mujeres en Bucaramanga

Esmeralda Prada, Doris Lamus y Graciliana Moreno



## **VIOLENCIAS CRUZADAS EN LA VIDA Y LOS CUERPOS DE LAS MUJERES EN BUCARAMANGA**

AUTOR: Esmeralda Prada, Doris Lamus y Graciliana Moreno

DIRECCIÓN: funmujer@intercable.net.com

FECHA DE RECEPCION: Octubre 26 de 2008

RESUMEN: El presente artículo forma parte de un estudio diagnóstico más amplio, realizado entre finales de 2007 e inicios de 2008, por un equipo de la Fundación Mujer y Futuro, bajo el título BRECHAS DE GÉNERO: DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA, con el apoyo financiero de la Alcaldía de Bucaramanga. Aquí se incluye el apartado dedicado al análisis de la situación de las mujeres frente a distintas formas de violencia.

PALABRAS CLAVE: Género, Mujeres Plan de Igualdad, Formas de violencia.

ABSTRACT: TThe present article forms a part of a more wide diagnostic study realized between(among) ends of 2007 and beginnings of 2008, for an equipment(team) of the Foundation Mujer y Futuro, under the title BRECHAS DE GÉNERO: DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA, with the financial support of Alcaldía de Bucaramanga Here there is included the paragraph dedicated to the analysis of the situation of the women opposite to different forms of violence.

KEY WORDS: Gender, Women Plan of Equality, Forms of violence.

# Violencias cruzadas en la vida y los cuerpos de las mujeres en Bucaramanga

---

Esmeralda Prada, Doris Lamus y Graciliana Moreno

**L**as violencias de género se constituyen en la más masiva y extendida forma de violación de los derechos humanos de las mujeres y en el símbolo más evidente de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Corresponden a aquellas violencias que se dirigen sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, y por ser consideradas, por sus agresores como carentes de derechos. Es una problemática que presenta un carácter multidimensional y estructural que engloba las distintas violencias que afectan a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, por su condición de género. Sus principales manifestaciones son la violencia doméstica o intrafamiliar, la violencia sexual y la trata de personas. Además, en Colombia, las violencias contra las mujeres y las formas que adoptan las violencias de género se exacerbaban a causa del conflicto armado expresándose en prácticas violatorias a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y dada su relevancia serán tratadas en un capítulo especial<sup>1</sup>.

Luego de una década de la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres<sup>2</sup>, y su ratificación por el gobierno colombiano y de existir una amplia legislación sobre el tema, subsisten problemas en términos de su eficacia para responder a los problemas de violencia en general y doméstica, en particular, la de mayor incidencia y persistencia en la vida de las mujeres.

<sup>1</sup> Meertens, Donny, op. cit., p. 10.

<sup>2</sup> Ver Marco Normativo en este documento, pp. 6 y ss.

Frente a la magnitud y frecuencia del problema, arraigado en las propias prácticas culturales, la situación se torna más grave, si se tienen en cuenta las deficiencias de los sistemas de información, la ausencia de formación y sensibilización de los operadores/as de justicia, así como los problemas implicados en la decisión de denunciar por parte de las personas afectadas, entre los problemas más evidentes.

Por otro lado, los esfuerzos gubernamentales en adelantar políticas públicas a nivel local y nacional para la atención en violencia no parecen ser suficientes. Diversas expresiones del movimiento de mujeres, organizaciones que trabajan la problemática, entidades del Estado y agencias del sistema de Naciones Unidas y de la cooperación internacional comienzan a aunar esfuerzos para trabajar en conjunto en propuestas que permitan la implementación de una legislación que garantice la integralidad en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar y en el acceso de las mujeres a la justicia.

En este propósito se orienta esta parte del estudio, la cual intenta acercarse a un diagnóstico de la situación de violencia de género en Bucaramanga y sus diversas manifestaciones, además de identificar dificultades en la recepción y clasificación de la información. En consecuencia, esta parte del informe se organiza en dos secciones: una primera referida a las formas de violencia en el ámbito familiar y cotidiano y la segunda que se ocupa de la violencia en el contexto del conflicto armado.

### **Violencia Doméstica o Intrafamiliar**

La institución familia es portadora de las estructuras más profundas y arcaicas, arraigadas en la cultura, del sistema de dominación patriarcal. Es decir, está fundada en relaciones de poder. De allí la violencia que estas relaciones asimétricas pueden generar en determinadas condiciones y circunstancias.

La violencia intrafamiliar (VIF) en Colombia es un problema social de gran escala que aqueja a amplios segmentos de la población. Las mujeres, los menores y los ancianos de ambos sexos son los más afectados. La violencia en el hogar responde a un comportamiento aprendido, producto de una estructura social jerarquizada. Los fenómenos de violencia dentro de la familia resultan de una relación de poder desigual, ejercido por quienes sienten que tienen el control de la autoridad y la fuerza para dominar a los otros miembros, generalmente mujeres.

PROFAMILIA<sup>3</sup>, define así la VIF:

La violencia intrafamiliar básicamente es una situación de abuso de poder o maltrato psíquico o físico, de un miembro de la familia sobre otro. Puede tener diferentes formas de manifestación; a través de golpes e incidentes graves, como también de insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de actividades, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibición de trabajar fuera de la casa, abandono físico o afectivo, humillaciones, o no respetar las opiniones de las otras personas.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, clasifica la violencia intrafamiliar en tres tipos, la violencia entre parejas, entre familiares y maltrato infantil. En el año 2004 este Instituto realizó 59.770 dictámenes de los cuales 36.901 fueron por maltrato a la pareja (62%), de éstos, el 92.1% de las víctimas fueron mujeres<sup>4</sup>. El número de dictámenes por maltrato entre pareja realizados en el año 2004, presenta una baja si se compara con los efectuados en los tres años anteriores; de 41.320 en el 2001 a 37.901 en el 2003. Aunque esta disminución en los dictámenes podría indicar reducción en los casos de violencia entre parejas, puede también explicarse por los cambios en la legislación, por la desconfianza que las mujeres perciben en la aplicación de la norma y por la forma en que los operadores/as de justicia proceden en estos casos.

No obstante, para el período de análisis lo que no ha sufrido una variación considerable es el sujeto del mayor porcentaje de eventos, las mujeres. En el 2001, el 90% de dictámenes de maltrato en pareja se realizaron a mujeres, el 91% en el 2002, el 89% en el 2003 y el 92.1% en el 2004<sup>5</sup>.

A pesar de la magnitud de las cifras mencionadas, diversos estudios dan cuenta de la debilidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir información adecuada y pertinente en materia de violencia contra las mujeres, los datos disponibles presentan subregistro y en muchos casos divergencias entre diversas fuentes oficiales, al no existir un sistema único nacional<sup>6</sup>.

La insuficiencia en la información se acentúa frente a la situación de las mujeres rurales, indígenas y afrocolombianas. Con respecto a los

---

3 PROFAMILIA, ENDS 2005.

4 Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2004, Capítulo Violencia Intrafamiliar, p. 27.

5 Los datos para los años 2001 a 2003, se toman de Meertens, Donny, op. cit.

6 Ídem.

dictámenes realizados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en 2004, el 90.9% del total corresponden a la zona urbana. Esta situación pone de manifiesto las dificultades que enfrenta el sistema para brindar información adecuada y de cobertura nacional.

No obstante las dificultades señaladas, las cifras de las cuales se dispone muestran las dimensiones de la problemática a nivel nacional: Según Medicina Legal de los dictámenes realizados en el 2004 por maltrato entre parejas en el país, el 27.7% señala como razón de la agresión, los celos, la desconfianza y la infidelidad; 26.9% intolerancia y machismo; el 10.9% el alcoholismo y la drogadicción y el 4.2% señala razones económicas. Por otro lado, el 72.5% de los casos ocurren en la vivienda de la pareja y de los dictámenes realizados el 33.6% establece lesiones en el rostro y un 31.4% politraumas. En el 75% de los casos el responsable es el esposo/a, en el 21% el ex esposo/a y 3 % amante o ex amante y 4% novio/a.

A pesar de las cifras, la incidencia en la vida de las mujeres en los hogares, y entre parejas, la violencia como realidad social, aún permanece oculta en la intimidad. Un primer debate para impulsar acciones de prevención, sanción y erradicación está justamente relacionado con la forma de nombrar la violencia. La discusión gira en torno a la pertinencia de hablar de violencia intrafamiliar, de violencia doméstica o de violencia contra la mujer en ámbito privado. Una segunda preocupación tiene que ver con la (des)judicialización de la violencia intrafamiliar, ya que las normas hicieron de la violencia *intrafamiliar un delito querellable, desistible, conciliable y excarcelable*, además de dejar las competencias en funcionarios/as administrativos, negando el acceso de las mujeres a la justicia. En tercer lugar, puede debatirse en torno al impacto de las políticas públicas que se adelantan en la medida que éstas no han logrado la prevención ni la adecuada atención de la víctimas, ni menos la sanción de los agresores.

En la base de la problemática dominan una serie de valoraciones culturales, concepciones y prácticas arraigadas sobre la violencia contra las mujeres, y que se manifiestan en las actitudes de los propios operadores/as de justicia, que creen es un delito de “baja monta” y del cual responsabilizan en ocasiones a la víctima. De especial preocupación resultan los bajos niveles de formación y capacitación registrados en las autoridades administrativas, además de la ausencia de equipos profesionales multidisciplinarios y la logística necesaria para atender la violencia intrafamiliar. Por último, y no menos importante es la carencia a nivel estatal de sistemas de información sólidos y articulados para informar sobre la problemática.

## La violencia intrafamiliar en Bucaramanga

Dada la importancia estratégica que representa en las brechas de género el tema de las múltiples violencias y en particular de la que se ejerce en contra de las mujeres, en este apartado se analiza el comportamiento de este fenómeno, teniendo como base la información aportada por las entidades de salud para el período 2003 al 2006.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Salud Municipal, teniendo como base el seguimiento realizado a las múltiples formas de violencia intrafamiliar en el período 2003 al 2006 en Bucaramanga, se observa un incremento significativo de las cifras, que puede ser indicador de incremento de los eventos de violencia o del número de registros o denuncia de las personas afectadas.

Durante el 2003 se reportaron 91 casos, de los cuales el 74% corresponden a hechos de violencia contra las mujeres frente a un 26% de hombres afectados. Para el 2004<sup>7</sup> se incrementó el número de casos denunciados a 320, aunque el porcentaje de mujeres afectadas disminuyó al 73% con relación al año anterior, comportamiento similar al nacional, posiblemente como resultado de las campañas mediáticas sobre la violencia o como algunos estudios<sup>8</sup> lo han afirmado, lo que pudo haber ocurrido es un incremento en el número de denuncias por parte de las mujeres. Durante los años 2005 y 2006 se incrementó el total de casos, (591 y 704 respectivamente), de los cuales las mujeres constituyeron el 80% de las afectadas en el 2005 y el 84% en el 2006, mientras que los hombres afectados disminuyó de 20% a 16% en el mismo período.

En el cuadro siguiente se consolida la información sobre el número de casos registrados por la Secretaría de Salud Municipal, desagregados por sexo y su distribución porcentual.

Cuadro 1. Violencia por sexo

VIOLENCIAS POR SEXO	2003		2004(*)		2005		2006	
	F	M	F	M	F	M	F	M
	67	24	232	88	471	120	589	115
Porcentaje x sexo	74%	26%	73%	27%	80%	20%	84%	16%
<b>TOTALES GENERALES X AÑO</b>	<b>91</b>		<b>320</b>		<b>591</b>		<b>704</b>	

Fuente: Secretaría de Salud Municipio de Bucaramanga. -Elaborado por Fundación Mujer y Futuro (FMF)

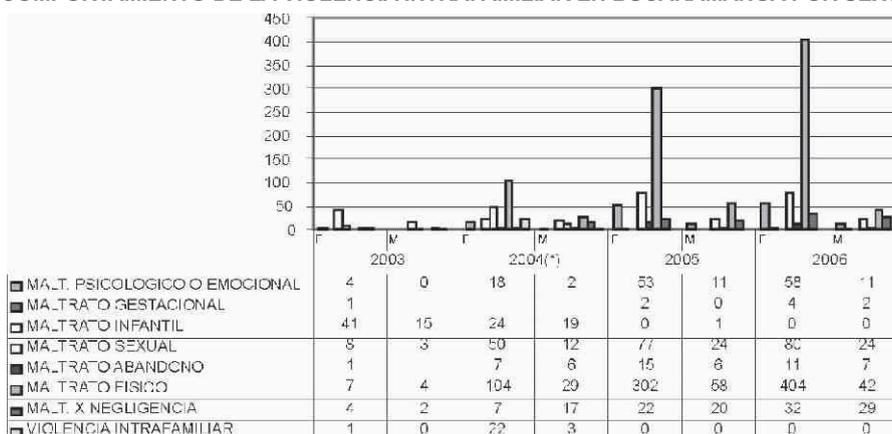
<sup>7</sup> Según los datos de la Secretaría de Salud, el total para el año 2004 es de 324 casos, en el gráfico no se tuvo en cuenta 4 de ellos que no tienen identificación por sexo o indeterminados

<sup>8</sup> Gutiérrez, M. et al. Conflicto y Violencia Intrafamiliar. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2003, citado en Documento CEDE 2005-47. "Transmisión Intergeneracional de la violencia

Esta Secretaría realiza un seguimiento a los casos reportados a las diferentes fuentes notificadoras del sistema de salud, utilizando una clasificación que reconoce al menos 7 formas de violencia, entre ellas el maltrato psicológico o violencia emocional<sup>9</sup>, gestacional, infantil, abandono físico y negligencia, los cuales corresponden a las diferentes modalidades de violencia intrafamiliar. Sin desconocer las dificultades y limitaciones de la información, con base en el seguimiento realizado, se obtuvo el siguiente comportamiento para el Municipio de Bucaramanga, el cual evidencia el predominio del uso de la violencia física y sexual, con tendencia al crecimiento, y que afectan principalmente a las mujeres. Este incremento revela un crecimiento en la denuncia y el registro, básicamente.

Gráfico 1. Comportamiento de la Violencia intrafamiliar en Bucaramanga por sexo

**COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN BUCARAMANGA POR SEXO**



Fuente: Secretaría de Salud Municipal Elaborado por FMF

Al desagregar la información disponible sobre eventos de violencia intrafamiliar por edad durante el 2003 al 2005<sup>10</sup>, se registra un mayor peso porcentual de los episodios de violencia infantil dentro del total de casos reportados, que en promedio durante el período equivale al 62% del total, siendo el grupo con edades comprendidas entre 5 a 14 años los más vulnerados, con formas de maltrato como la violencia física y el abuso sexual. Llama la atención la ausencia de reporte de casos para edades comprendidas entre mayores de 45 años, que podría denotar una subestimación del problema en esta franja de edad, o un bajo nivel de denuncia de las personas implicadas.

intrafamiliar: Evidencia para las familias colombianas”. Edición Electrónica. Agosto, 2005.

9 En el grupo de discusión realizado con representantes de entidades de salud en el Municipio se acordó equiparar estos dos conceptos: maltrato emocional y violencia psicológica.

10 Se diferencia la información de este período 2003-2005 debido a que las franjas de edad utilizadas por la secretaria de salud para el seguimiento de los casos reportados, es modificada por ésta entidad a

Cuadro 2. Eventos de violencia por grupos de edad Bucaramanga 2003

EVENTOS DE VIOLENCIA 2003	GRUPO DE EDAD						Total	Porcentaje
	< DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	>= 65 AÑOS		
MALT. PSICOLOGICO O EMOCIONAL			3	1			4	4%
MALTRATO GESTACIONAL			1				1	1%
MALTRATO INFANTIL	9	19	26	2			56	62%
MALTRATO SEXUAL			9	1			10	11%
MALTRATO ABANDONO	1						1	1%
MALTRATO FISICO	2		7	3			12	13%
MALT. X NEGLIGENCIA	3	3					6	7%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				1			1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>91</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Este comportamiento permanece en los años 2004 y 2005, aunque con un incremento de más de 6 veces frente al número total de casos reportados durante el 2003, lo cual podría ser indicador de mejora en el nivel de registro y denuncia. De igual forma aparecen eventos de violencia reportados por los grupos con edades superiores a 44 años y permanecen como principales modalidades la violencia física y el abuso sexual, aunque con diferencias porcentuales de acuerdo con cada grupo de edad.

### La situación de violencia intrafamiliar y sexual en Bucaramanga durante el 2006.

El análisis específico del comportamiento de la violencia durante el año 2006 fue considerado importante dadas las variaciones<sup>11</sup> significativas que se registraron en este período no solo en las cifras reportadas como eventos de violencia, sino además en los sistemas de registro de la información. De acuerdo con la información disponible para el año 2006, se observa un aumento importante en los casos de violencia intrafamiliar al llegar a 704 el número de eventos, pero conservan la proporción entre ellos y la modalidad de violencia

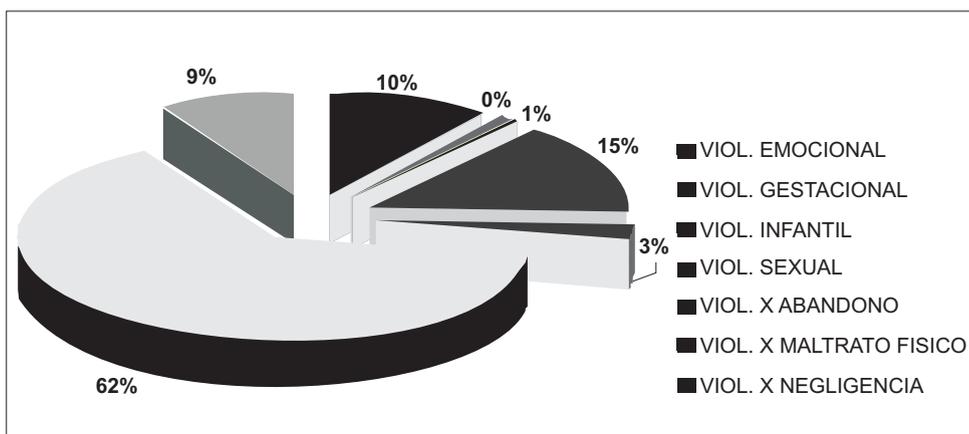
partir del año 2006, disminuyendo los rangos de edad, lo cual permite diferenciar el comportamiento de las violencias con criterio generacional.

11 Estas variaciones hacen referencia a las categorías empleadas por la secretaría de salud en la clasificación de los diferentes episodios de violencia, sino además en los rangos de edad, los cuales permiten diferenciar el comportamiento en mayores y menores de edad, así como la desagregación de la información por sexo.

dominante sigue siendo la violencia física. El 62% de los casos denuncian violencia por maltrato físico y el 38% de los casos restantes se distribuyen así: violencia sexual 15%, como una segunda modalidad de violencia, en tercer lugar con 10% de los casos denuncian violencia emocional. El 9% de los casos fueron reportados como violencia por negligencia y el 4% restante se refiere a eventos de violencia gestacional y violencia por abandono.

Gráfico 2, Violencia Intrafamiliar total 2006, Bucaramanga

### Violencia intrafamiliar total 2006 Bucaramanga

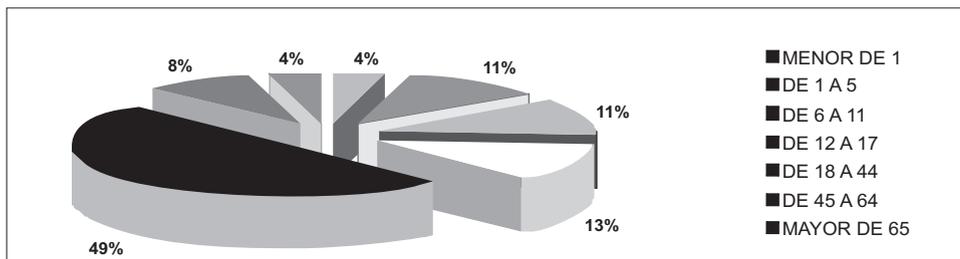


Fuente: Secretaría de Salud municipal, 2008.

Por grupos de edad y eventos de violencia durante este año se reafirma como tendencia general el peso de la violencia física como primera modalidad (67% del total), seguida de la violencia o abuso sexual (12%), lo cual es similar al comportamiento nacional. No obstante al analizar la información por grupos de edad el comportamiento de las violencias presenta importantes diferencias. En el grupo de menores de un año la principal modalidad es la violencia por negligencia, en la franja comprendida entre 5 y hasta 17 años, las principales formas de violencia son la física y la sexual. Para el resto con edad de 18 años en adelante, la modalidades dominantes son la violencia física y emocional.

Gráfico 3, Distribución de eventos por grupos de edad Bucaramanga 2006.

**DISTRIBUCION DE EVENTOS DE VIOLENCIA POR GRUPOS DE EDAD BUCARAMANGA 2006**



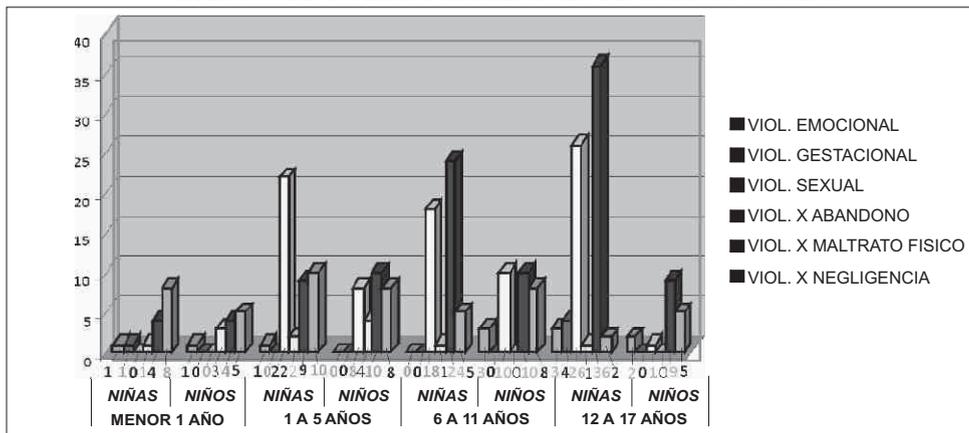
Fuente: Secretaría de Salud municipal, 2008.

Del total de casos reportados durante el 2006, el 62% (434 personas) eran mayores de edad y el 38% (270) menores de edad. El tipo de violencia que más se denuncia es la física, con 446 casos del total, razón por la cual presenta el mayor peso porcentual (63%) en la distribución general por eventos de violencia. Así mismo el grupo mas afectado por este tipo de violencia o que mas ha denunciado los hechos ha sido el de 18 a 44 años representando un 49% del total y sólo los menores de un año y los adultos mayores tienen los porcentajes mas bajos de afectación con un 4% respectivamente.

La siguiente información de la Secretaría de Salud, muestra la situación de violencia por edad y sexo en menores de 18 años, la cual da cuenta de la vulnerabilidad en la que se encuentra esta población.

Gráfico 4. Eventos de violencia en menores de 18 años por sexo. Bucaramanga 2006

**EVENTOS DE VIOLENCIA EN MENORES DE 18 AÑOS POR SEXO**



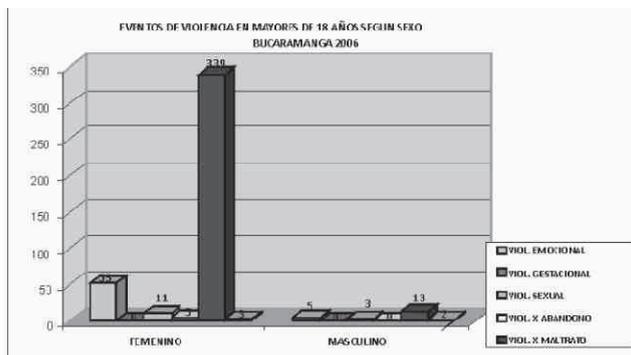
Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Elaborado por FMF

El total de casos registrados durante el 2006 por la Secretaría de Salud en menores de edad fue de 270, de los cuales el 66% eran niñas, representando casi el doble de los niños que constituyeron el 34% de las víctimas. Sólo en los eventos de violencia emocional y violencia por abandono los niños superaron porcentualmente a las niñas en dos puntos. En el grupo de menores de 1 año la principal modalidad es la violencia por negligencia en niños y niñas; en el grupo de 1 a 5 años es el abuso sexual en las niñas y el maltrato físico a los niños. Para la franja de niñas y niños con edades entre 6 a 17 años la principal modalidad es la violencia física y la segunda modalidad en las niñas es el abuso sexual, mientras en los niños es la violencia por negligencia. Para estos grupo de edad, como tendencia general en todos los casos, es necesario señalar la grave exposición que presentan principalmente las niñas al abuso sexual y la violencia física.

Este comportamiento del maltrato infantil en Bucaramanga difiere un poco de lo registrado por Medicina Legal para el año 2004, quien reportó la realización de 9.844 dictámenes a nivel nacional equivalentes al -16% del total de la violencia intrafamiliar-, de los cuales el 52% fueron realizados a niñas, siendo los grupos más afectados los de rango de edad entre 10 y 14 años y el de 15 a 17 años. Aunque a nivel nacional, la diferencia entre niños y niñas no es significativa, en Bucaramanga si lo es, en la medida en que las niñas representan casi el doble del total de las víctimas. Esta evidencia puede dar un indicio de que las mujeres al alcanzar una determinada edad, frente a la cual socialmente ya no se les considera niñas, se inicia un proceso de control que se expresa en violencia- frente a las iniciativas de autonomía que manifiestan.

En el grupo de mayores de 18 años las principales víctimas en grado sumo son las mujeres, representando un 95% del total de las víctimas. En ambos géneros las principales modalidades de violencia son la física, la emocional y el abuso sexual, aunque en forma desproporcionada en mujeres frente a los hombres.

Gráfico 5, Eventos de violencia en mayores de 18 años según sexo. Bucaramanga 2006



De igual forma se observó el comportamiento por comunas teniendo como base el siguiente realizado desde la Secretaría de Salud. A continuación se presenta una distribución porcentual de las diferentes formas de violencia en cada una de las comunas, encontrando como hecho relevante que el porcentaje mas alto se encuentra en la comuna 4<sup>12</sup> con un 12% del total, seguido de la comuna 5<sup>13</sup> con un 10% y las comunas 1<sup>14</sup> y 17<sup>15</sup> con un 9% y 8% respectivamente.

Aunque la relación porcentual por comunas es diferente, llama la atención que en todas sin excepción la principal modalidad reportada es la violencia física y los valores mas altos de abuso sexual se registran en la comuna 1 con 15 casos, seguido de la comuna 17 con 12 casos y las comunas 2<sup>16</sup> y 8<sup>17</sup> con 11 y 10 casos respectivamente. La tercera modalidad es la violencia emocional con mayor presencia en la comuna 17. La mayoría de las comunas con mayor compromiso en eventos de violencia corresponden a estratos 2 y 3, lo cual permite inferir que la violencia como fenómeno social hace presencia en los diferentes estratos socioeconómicos, aunque con modalidades diferentes.

---

12 Comuna 4 u Occidental integrada por los Barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria y los asentamientos: Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas y Zona Industrial (Río de Oro).

13 Comuna 5 o García Rovira integrada por los Barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo. Asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. Urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero

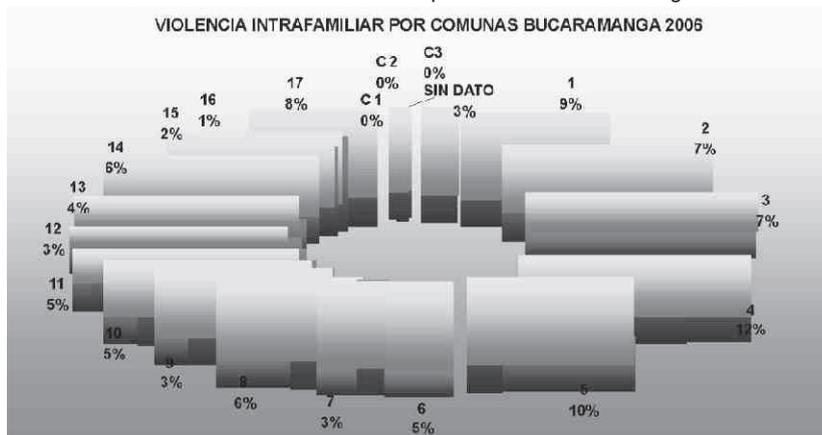
14 Comuna 1 o Norte compuesta por los Barrios: El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). Asentamientos: Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, Altos del Progreso, María Paz. Urbanizaciones: Colseguros Norte, Rosa Alta.

15 Comuna 17 o Mutis integrada por los Barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. Urbanizaciones: Prados del Mutis.

16 Comuna 2 o Nororiental. Barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. Asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.

17 Comuna 8 o Suroccidente. Barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. Asentamientos: El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga. Urbanización: La Hoyada.

Gráfico 6. Violencia intrafamiliar por comunas Bucaramanga 2006



Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Elaborado por FMF

En resumen, puede indicarse que en todos los grupos de edad las niñas y las mujeres constituyen la población mayoritariamente vulnerada por las distintas formas de violencia, lo cual implica una grave vulneración de sus derechos humanos, situación que demanda un mayor compromiso de la administración municipal, en términos de prevención y atención de las múltiples violencias, considerando las especificidades de los grupos poblacionales afectados.

Existen diferencias en la clasificación de las categorías que se emplean para el seguimiento de la violencia intrafamiliar. Hasta ahora hemos visto las categorías utilizadas por la Secretaría de Salud Municipal al comparar la información encontramos que el Instituto de Medicina Legal y otros organismos de vigilancia emplean otras, lo cual puede dificultar el seguimiento y monitoreo a este fenómeno desde un enfoque de derechos y género.

### Datos de violencia en el 2006, según otras fuentes notificadoras.

Al consultar otras fuentes notificadoras de los eventos de violencia intrafamiliar entre ellos el Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS), el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) y las Comisariías de Familia (CF)<sup>18</sup>, nos indicaron que durante el año 2006 se registraron en

<sup>18</sup> Convenio entre OSPS (Observatorio de Salud Pública de Santander), el IML (Instituto de Medicina Legal) y CF (Comisariías de Familia)- SVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica).

Santander un total de 6.550 casos de violencia, de los cuales corresponden a Bucaramanga un total de 2.193, equivalente al 34% del total. Esta cifra difiere en forma significativa del dato aportado por la Secretaría de Salud Municipal<sup>19</sup>, ya que se consolida la información según las diferentes fuentes o unidades notificadoras<sup>20</sup>, lo cual permite evidenciar la magnitud del fenómeno de la violencia como asunto de salud pública que amerita un mayor compromiso institucional. En el cuadro 3 se detalla la participación en eventos de los primeros 10 municipios con mayor tasa de incidencia según reportes de violencia intrafamiliar y sexual, siendo Floridablanca, Barrancabermeja y Girón los que ocupan los primeros lugares con 1.451, 851 y 786 casos respectivamente.

Cuadro 3. Distribución según número de casos de violencia intrafamiliar por Municipio en el Departamento de Santander 2006

Fuente: SVE - INML Y CF

PRIMEROS MUNICIPIOS	Casos	Porcentaje	TASA X 10.000 HAB.
SAN GIL	319	4,87	75,07
GIRÓN	786	12,00	65,06
FLORIDABLANCA	1.451	22,15	56,13
PINCHOTE	14	0,21	46,36
LEBRIJA	106	1,62	45,47
BARRANCABERMEJA	851	12,99	40,82
LANDAZURI	76	1,16	40,28
BUCARAMANGA	2.193	33,48	37,98
CHIPATA	18	0,27	36,89
VELEZ	96	1,47	35,79
TOTAL CASOS SANTANDER	6.550	100,00	31,39

Fuente: Observatorio de Salud Pública de Santander.

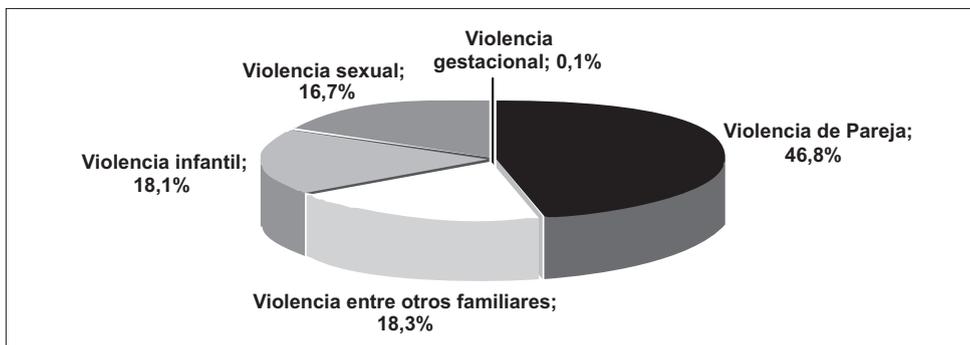
De igual forma estas otras fuentes consultadas presentan una distribución para el Departamento del comportamiento de la violencia de género empleando unas categorías y clasificación diferente de la empleada por el nivel municipal, pero que permite ratificar la complejidad del fenómeno analizado, que reitera así mismo el peso de la violencia conyugal o de pareja y aporta nuevos elementos de reflexión entre ellos los principales escenarios de ocurrencia de los hechos de violencia, como se indica en los gráficos siguientes.

19 El número de casos reportados por la Secretaría de Salud es de 704.

20 Del total de los 2.634 casos registrados en Bucaramanga durante el 2006 aparecen como unidades notificadoras las comisarías de familia con un 52% de la información, las IPS con 17%, el ICBF con 16%, Casa de Justicia (7%), Unidad Local del CTI y Fiscalía (2%), Redes de Apoyo (1%), Alcaldías (0,9%), Juzgado Promiscuo (0,3%), Policía (0,3%), Personería (0,3%), Colegios (0,2%), ONG (0,1%) y otros con (0,7%).

Gráfico 7. Distribución según tipos de violencia en el departamento de Santander - 2006  
**DISTRIBUCION SEGUN TIPOS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2006**

Fuente: IML, OSPS, CF



Fuente: Secretaría de Salud Departamental. OSPS.

Cuadro 4. Violencia intrafamiliar y sexual según escenario del hecho

ESCENARIO	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda	2.935	74,47
Vía pública	639	16,21
Bosque, Baldío, Potrero, Río	93	2,36
Establecimientos comerciales	55	1,40
Bares, Tabernas, Club	54	1,37
Hospedajes, Hoteles, Residencia	45	1,14
Áreas de deporte y parque	28	0,71
Vehículos	25	0,63
Centros Educativos	21	0,53
Lugar de trabajo	18	0,46
Institución de Salud	9	0,23
Otros	19	0,48
<b>Total</b>	<b>3.941</b>	<b>100,00</b>

Nota: De 4.011 casos analizados del IML, 70 casos no reportan información en el registro de escenario del hecho.

OSPS - INML Y CF. 2006

Fuente: Secretaría de Salud Departamental OSPS.

De igual forma el Instituto de Medicina Legal en el Boletín sobre Lesiones Fatales y No Fatales del Área Metropolitana de Bucaramanga para octubre de 2006, presenta datos estadísticos sobre un total de 881 casos globales valorados por esta institución por violencia intrafamiliar, señalando en todos

los casos (maltrato infantil, maltrato conyugal y maltrato entre otros familiares) un descenso global equivalente al 21,9% del total<sup>21</sup> con relación al 2005 que presentó un total de 1.137 casos. Este comportamiento resulta diferente a la tendencia al incremento que resulta del análisis realizado a partir de la información reportada por la Secretaría de Salud Municipal. No obstante esta diferencia, en lo relacionado con el análisis por sexo la información de Medicina Legal corrobora que en el maltrato conyugal y según lo observado en los apartados anteriores sobre el comportamiento de las diferentes formas de violencia intrafamiliar, las mujeres representan en forma mayoritaria las principales vulneradas, indicando que el 91% de las víctimas son de sexo femenino y el 9% de sexo masculino. La relación hombre mujer sigue siendo por cada hombre víctima de maltrato de pareja, 11 mujeres son afectadas por la misma causa.

## **Violencia Sexual**

Mientras en los registros de la Secretaría de Salud Municipal para el año 2006 se reportaron 104 casos, en Medicina Legal se reporta la realización de 264 exámenes sexológicos con un incremento del 2,3% frente al 2005 que presentó un total de 258 casos. Así mismo Medicina Legal indica como tendencia para toda el Área Metropolitana de Bucaramanga que la mayor proporción (83%) de las víctimas son de sexo femenino y el 17% de sexo masculino. De igual forma que del total de los casos (391), el 83% fueron menores de edad. De estos, el 32.9% afectaron a menores entre 10 y 14 años, de los cuales el 88% fueron niñas. Del total de los casos registrados, el 30% de los agresores fueron personas conocidas por las víctimas. Para hacerse una idea más concreta de la dimensión de la violencia sexual, los datos proporcionados permiten inferir que en promedio en Colombia se realizan 48 exámenes sexológicos diarios, es decir, 2 cada hora.

Para el registro de la violencia sexual al igual que en los de violencia intrafamiliar se encuentran dificultades en el procesamiento y divulgación de la información y entre los sistemas oficiales que registran la información, puesto que las cifras no pueden compararse ni complementarse, sumado al sub registro existente en este tipo de delitos.

Es importante para el análisis de la violencia tomar en cuenta que la dimensión sexual de ésta es percibida como de mayor impacto social que la violencia intrafamiliar, especialmente la que afecta a niños y niñas, en alguna medida estimulada por las campañas mediáticas que se han

---

21 Véase Boletín de Octubre de 2006, Instituto de Medicina Legal, Bucaramanga.

realizado en esta materia. La violencia intrafamiliar es vista aún por algunos sectores sociales como una situación de la vida cotidiana y explicada en parte por los cambios de roles ocurridos en la familia o como consecuencia de la falta de recursos económicos, pero no como un problema de discriminación cuya atención le compete al Estado, a las instituciones educativas, a la sociedad en su conjunto.

### **Trata de Personas<sup>22</sup>**

Según la Fundación Esperanza esta es una problemática social, que afecta a hombres, mujeres, niños y niñas<sup>23</sup>, constituye una forma moderna de esclavitud, es violatoria de los derechos humanos y la dignidad de las personas, se aplica a menudo con fines comerciales de explotación en el país u otro lugar de destino mediante engaño, coacción y/o violencia a la víctima.

Colombia es considerada por la Organización de las Naciones Unidas como el tercer país con mayor número de víctimas de Trata de Personas en el mundo<sup>24</sup>. Este fenómeno es relativamente nuevo en el país (10 años aproximadamente), y desafortunadamente no se cuenta con estadísticas exactas sobre la magnitud del problema, ya que existen cifras aisladas. Aunque en el último año, el número de denuncias ha incrementado en un 34%, miles de colombianos, hombres, mujeres y menores de edad, continúan padeciendo silenciosamente, siendo víctimas de la explotación sexual dentro y fuera del país, sometidos a trabajos forzados, presionados a ejercer labores degradantes, y permanecen en condiciones serviles, entre otras.

Colombia es un centro importante de operaciones para las redes internacionales del tráfico de personas que operan en América Latina<sup>25</sup>; hace parte de los países de origen de personas traficadas, cuyas víctimas provienen generalmente de las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Medellín, Bogotá, *Bucaramanga*, Manizales, Armenia, Pereira y Cali, según seguimiento

---

22 La Trata de Personas es una forma de esclavitud en la que se degrada el ser humano a la condición de objeto, se negocia en cadenas mercantiles, se traslada dentro o fuera del país y luego, en el destino final, es sometido a condiciones de explotación. Fundación Esperanza. Derechos Humanos y Trata de personas, en: [www.fundacionesperanza.org.co](http://www.fundacionesperanza.org.co). consultada en diciembre 15 de 2007.

23 La explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNA) tiene como marco legal el Convenio 182 de la OIT, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y Ley 985 de 2005.

24 <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/adminFiles/QUEESLATRATADEPERSONAS.doc>  
Consultada en febrero 19 de 2008

realizado por la Fiscalía General sobre ciudades con mayor denuncia e investigaciones sobre trata para el año 2003 (Ver Anexo 9). Cifras del Ministerio del Interior y de Justicia, indican que anualmente 35 mil mujeres salen del país, víctimas de este delito, de las cuales el 55% proviene de veredas, el 35% de pueblos de tamaño medio y el 10% de centros urbanos<sup>26</sup>.

En Colombia según estimaciones del Departamento Administrativo de Seguridad DAS- INTERPOL entre 45.000 a 50.000 colombianas son víctimas de la trata para tráfico sexual<sup>27</sup>, es decir todos los días entre 6 y 10 mujeres son víctimas de trata internacional. Según esta misma fuente se indica que hay ciertas zonas de Colombia en donde la población es más propensa o vulnerable a las redes de tratantes, entre ellas se encuentra Santander considerada como *zona de baja incidencia*.

La falta de datos claros se debe a que las denuncias por parte de las víctimas son pocas, ya que la forma de operar de las redes criminales se ha modernizado, las rutas de tránsito han variado comprometiendo un mayor número de países y las técnicas de reclutamiento se han perfeccionado. Así mismo, debe observarse que estos criminales poseen una capacidad de intimidación alta, siendo violentados y vulnerados los derechos de las víctimas y sus familias<sup>28</sup>. No obstante lo anterior se considero importante en el presente diagnóstico considerar esta problemática a fin de lograr incorporar éste fenómeno como parte de las acciones institucionales a seguir en materia de política pública de género.

### **Violencia socio política y efectos del conflicto armado en la vida de las mujeres.**

Como se ha señalado, en Colombia han convivido diversos procesos que podrían juzgarse como antagónicos, a la luz de algunas teorías del desarrollo. Junto con intensos procesos de modernización socioeconómica, avances importantes en las condiciones de vida de la población urbana y en sus indicadores más representativos, persisten otros procesos de profundas repercusiones para la calidad de vida de sus habitantes, como la situación de *pobreza e indigencia de amplios sectores rurales y urbanos, localizados a su vez en regiones propicias para el fortalecimiento de grupos armados y de narcotraficantes que han ocupado allí el lugar que el Estado dejara sin la debida protección*.

---

25 Archivos del 'Protection Project', informe del Ministerio de Justicia, sin fecha.

26 Ver página web de la Vicepresidencia de la República. Ministerio del Interior y de Justicia.

27 Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, capítulo Delito Sexual, 2004.

28 Policía Nacional, Revista 'Criminalidad', No.43, 2000

La problemática de la igualdad de género se inscribe en esos múltiples procesos. El conflicto armado afecta diferencialmente a las mujeres y exacerba sus desigualdades históricas a través de la utilización de su cuerpo como botín de guerra, la imposición de formas de convivencia autoritaria y patriarcal, las triples cargas de las mujeres desplazadas.

Dos son los problemas más visibles derivados de esta situación: los relacionados con las distintas formas de violencia ejercidas sobre sus cuerpos. Segundo, los que se desprenden del despojo, el desplazamiento y el desarraigo de las familias. Sobre los primeros las cifras son escasas, invisibles. Sobre los segundos, existen cifras de distintos sistemas de información, con problemas de subregistro, diferencias en la cuantificación y desagregación por sexo, entre los más evidentes.

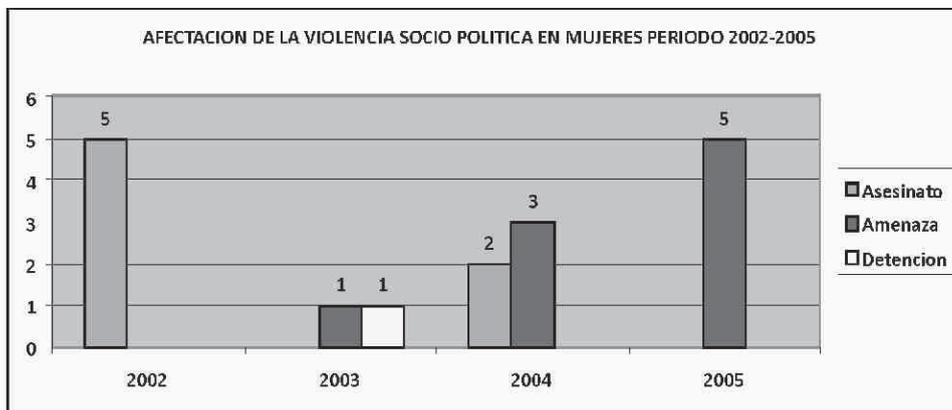
Las mujeres han sufrido de parte de todos los actores armados involucrados en el conflicto, múltiples y diversas manifestaciones de violencia, tales como la esclavitud sexual y doméstica, la violación y la mutilación sexual. En las zonas de influencia, los actores armados ilegales, han impuesto normas de control social, como la aplicación de horarios y normas de conducta, intervención en conflictos familiares y comunitarios y aplicación de castigos que pueden incluir tortura, ejecución y otros tratos crueles y degradantes, particularmente cuando las mujeres realizan ejercicios de autonomía y no se ajustan a los patrones militares impuestos, así como la imposición de relaciones afectivas obligatorias o forzadas. Sumado a la persecución, amenazas y asesinatos contra mujeres líderes de organizaciones sociales, de mujeres y de derechos humanos. También, entre las filas de sus combatientes se ha detectado la realización de prácticas de anticoncepción forzada y aborto forzado<sup>29</sup>, aunque no existen estadísticas nacionales que den cuenta de la frecuencia y magnitud del problema.

Aunque las entidades oficiales están en mora de registrar este tipo de información, las organizaciones de mujeres y defensas de derechos humanos, así como la Cooperación Internacional, vienen documentando los casos que se presentan en el país y en las regiones. Estudio realizado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, cuya autora es Patricia Ramírez Parra, con datos sustentados en el Observatorio de Violencia Sociopolítica del CINEP, identifica la presencia de eventos de esta naturaleza en mujeres de Bucaramanga.

---

<sup>29</sup> Informe presentado por diversas organizaciones de mujeres y derechos humanos durante la visita de la Relatora para los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en junio del 2005.

Gráfico 8. Afectación de la violencia socio-política en mujeres periodo 2002-2005.



Fuente: Ruta Pacífica de las Mujeres. Elaborado por FMF

El gráfico anterior recoge los datos sobre violencia socio política y la afectación en mujeres para el Municipio de Bucaramanga según los cuales se produjeron 17 casos de violencia por presuntas razones políticas, entre las que se encuentran violaciones a los DDHH, infracciones al DIH y violencia socio política, contra mujeres, durante el período 2002 al 2005. Un total de 7 asesinatos, 9 amenazas y 1 detención arbitraria por abuso de autoridad por parte de la Policía, 10 de los casos son atribuibles a los paramilitares, 3 por grupos de “limpieza social” y 3 a personas o grupos armados sin identificar.

En el grupo de mujeres asesinadas se encuentran 3 trabajadoras sexuales, 1 abogada penalista, 1 sindicalista y 2 familiares de sindicalistas. De igual forma en el grupo de amenazadas y detenida, todas corresponden a lideresas sociales, sindicalistas y defensoras de derechos humanos.

### Las mujeres en situación de desplazamiento

La información cuantitativa disponible sobre las características poblacionales de quienes han sido forzados a desplazarse es imprecisa. Tal vez la más consistente con la situación es la que registra que más del 50% de esta población son mujeres, además ancianos y menores.

Con respecto a la jefatura de hogar entre la población desplazada, la Red de Solidaridad Social registró, en la caracterización del año 2004, que el 29.9% de los hogares estaban encabezado por una mujer<sup>30</sup>. Según los datos

30 Informe de la Red de Solidaridad Social al Honorable Magistrado Dr. Manuel José Cepeda de la Corte Constitucional el 30 de septiembre de 2004 en cumplimiento al auto del 27 de abril de 2004, sentencia T-025 de 2004.

presentados en la página Web de OIM a partir de cifras de la misma, la jefatura de hogar en cabeza de mujeres es del 49.7%<sup>31</sup>. Este último porcentaje coincide más con los reportados por organizaciones no gubernamentales<sup>32</sup>. Por otra parte, las mujeres viudas o separadas son el 30%, mientras que los hombres lo son sólo en el 5% de los casos, según el sistema RUTH. Según CODHES el 15% de las mujeres en situación de desplazamiento reportaron ser viudas o separadas mientras los hombres reportaron esa condición en el 3% de los casos<sup>33</sup>.

PROFAMILIA ha señalado que las mujeres en situación de desplazamiento debido conflicto armado en un 49.9% han sido víctimas de violencia conyugal<sup>34</sup>, esto es ocho puntos más alto que el promedio nacional registrado en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la misma institución, realizada en el año 2000. Del mismo modo, se ha reconocido como un problema que requiere ser abordado por las autoridades, la violencia intrafamiliar que se ha registrado en familias conformadas por personas acogidas a los programas de desmovilización.

De acuerdo con las cifras para Bucaramanga y su área metropolitana, proporcionadas por Acción Social, el fenómeno del desplazamiento que se registra durante el período 1999 - 2007, se observa un significativo descenso en el número de hogares y personas desplazadas por la violencia.

Gráfico 9. Atención a población desplazada área metropolitana de Bucaramanga hogares recepcionados



31 [www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=107](http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=107).

32 Conferencia Episcopal de Colombia y CODHES, 2005, p. 68.

33 Ídem., p. 69.

34 PROFAMILIA, 2001, p. 108.

Del total general en el Área Metropolitana de Bucaramanga estimada en 52.740 personas el 59% (31.324) se encuentran ubicadas en el Municipio capital.

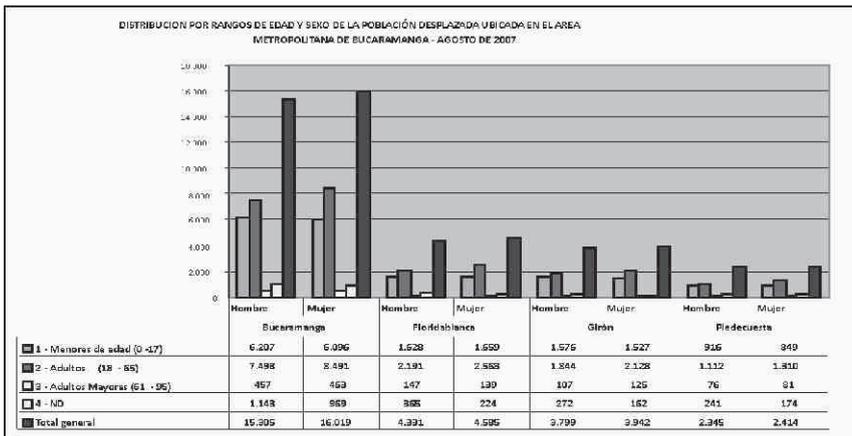
Gráfico 10. Comportamiento histórico de llegada de personas desplazadas al AMB



Fuente: Acción Social gráfico elaborado por FMF.-

De igual forma al desagregar la información por sexo se observa que un 51% son mujeres y el 49% hombres, no obstante en el grupo de menores de edad (entre 0 y hasta 17) la proporción mayor es de sexo masculino. El grupo con mayor proporción corresponde a los adultos entre 18 y 65 años.

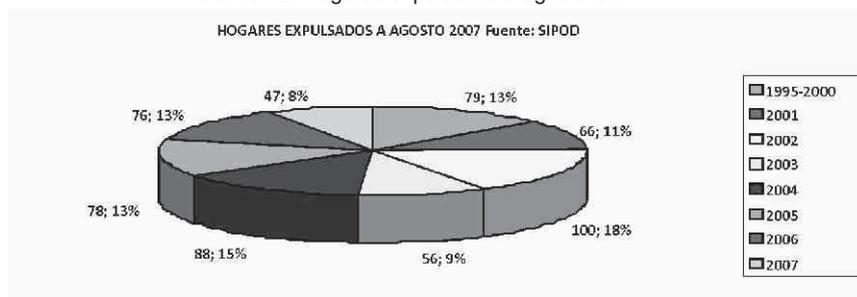
Gráfico 11. Distribución por rango de edad y sexo de la población desplazada ubicada en la AMB, agosto de 2007



Fuente: Acción Social gráfico elaborado por FMF.-

De igual forma la SIPOD de Acción Social reporta una dinámica de expulsión de personas en situación de desplazamiento en el Municipio de Bucaramanga hacia otros lugares del país desde el año 1995 hasta agosto del 2007, siendo el año 2002 el que presenta el porcentaje mas alto equivalente al 18%, y una relación porcentual casi similar para el resto de años.

Gráfico 12. Hogares expulsados a agosto 2007



Fuente. SIPOD

## Diversidad étnica y desplazamiento forzado en Bucaramanga

Las mujeres afrocolombianas e indígenas han sido reconocidas como sujetos de diversas expresiones de violencia en el marco del conflicto armado y de especial vulnerabilidad. Se ha registrado, en este último tiempo, un aumento de violaciones sexuales especialmente a mujeres indígenas incluso algunas atribuibles a agentes del Estado<sup>35</sup>. Además se ha expresado una especial preocupación por la crítica situación que enfrentan puesto que el conflicto armado agudiza las múltiples discriminaciones que históricamente las han afectado. Las mujeres indígenas y afrocolombianas<sup>36</sup> enfrentan no sólo la discriminación por ser mujeres, sino étnica y racial. De acuerdo con la información suministrada por la SIPOD para Bucaramanga del total de personas establecidas en situación de desplazamiento forzado sólo se dispone información de la condición étnica de 4.968 personas que representan el 16% del total de la población, de los cuales 51 se reconocen como negro(a) o afrocolombiano (a), 22 indígenas, 1 gitano y 2 raizales, el resto corresponde a personas que no se reconocen pertenecientes a ninguna etnia.

35 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, 2006, párrafo 36.

36 Para la situación de las mujeres del Chocó puede consultarse el documento: Chocó territorio de riquezas y sobrevivencia. Vivimos para resistir, resistimos para vivir. Documento presentado por organizaciones de mujeres durante la visita a Quibdó Chocó de la relatora para los derechos de las mujeres, Sra. Susana Villarán de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - junio 23 de 2005.

Cuadro 5. Total de personas recibidas, según género, grupo étnico que presenta la población.

**TOTAL DE PERSONAS RECIBIDAS, SEGÚN GENERO GRUPO ETNICO QUE PRESENTA LA POBLACION**

Fuente: SIPOD, AGOSTO 20 de 2007

MUNICIPIO	Sexo	1-Negro(a) o Afrocolombiano(a)	2-Indigena	3-Gitano(a) ROM	4-Raizal del Archipelago	5-Ninguna	6-No disponibe	Total general
Bucaramanga	Hombre	19	10		1	2.384	12.891	15.305
	Mujer	32	12	1	1	2.508	13.465	16.019
	TOTAL	51	22	1	2	4.892	26.356	31.324

Fuente SIPOD

Finalmente podemos afirmar que las diferentes cifras dan cuenta de una problemática estructural como la violencia de género, que debe ser asumida por el Estado como un asunto estratégico en el establecimiento de relaciones de equidad entre los géneros. Es una de las principales brechas que debe ser enfatizada en la acción institucional dados sus múltiples impactos sociales, su carácter injusto, prevenible y evitable, lo cual amerita diversos abordajes desde la acción preventiva, la garantía de atención oportuna y con calidad de las víctimas, la mejora continua en los sistemas de monitoreo y seguimiento. Pero así mismo se ha ratificado que éste fenómeno tiene profundas raíces en las creencias y mentalidades frente a las formas de violencia que se ejercen especialmente sobre las mujeres en el ámbito privado o público, o en la guerra, razón por la cual se ha recomendado que las políticas tienen que ser “transversales”, formativas, culturales, educativas principalmente. De igual forma se ha considerado necesario plantearse preguntas distintas a las que parecen haber guiado la investigación empírica hasta ahora, mas allá de conocer cuántas mujeres son violadas, agredidas física, sexual o emocionalmente por sus parejas, u hostigadas en la escuela o la oficina; y cuáles son las características de los agresores. Si partimos por reiterar que la violencia de género es un problema relacional y específicamente de acceso y uso desigual de diversos recursos entre los integrantes de una pareja o al interior del hogar, es necesario entonces preguntarse acerca del poder en las relaciones de género y traducir ésta situación en variables e indicadores que permitan mejorar la comprensión de la violencia contra las mujeres.

**BIBLIOGRAFÍA**

CEPAL, UNIFEM, “Entender la pobreza desde la perspectiva de género”, Serie Mujer y Desarrollo No. 52, 2004.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, 2006.

Copelon, Rhonda, “Crímenes de género como crímenes de guerra: integrando los crímenes contra las mujeres en el Derecho Penal Internacional”, en: *La corte penal internacional y la justicia de género. Un desafío para la acción*, Corporación La Morada, 2003.

Conferencia Episcopal de Colombia y CODHES, 2005.

DANE, Censo General, 2005.

DANE, Proyecciones de Población 2005-2010.

DANE, “Población desagregada por sexo”, Boletín, marzo de 2007.

Declaración de Beijing, 1995.

Documento CEDE 2005-47, Transmisión Intergeneracional de la violencia intrafamiliar: Evidencia para las familias colombianas, agosto de 2005.

El Tiempo, miércoles 10 de octubre de 2007, “Premian el manejo de la mortalidad materna en Bucaramanga”.

Thomas, Florence, “De derechos, amor y sexualidad”, Red de Gestores Sociales, Boletín 20 febrero-marzo de 2005.

Informe Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Capítulo Violencia Intrafamiliar, Bogotá, 2004.

Informe Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Capítulo Delito Sexual, Bogotá, 2004.

Instituto de Medicina Legal, Boletín de Octubre de 2006 Bucaramanga. Instituto Proinapsa-UIS “Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes”, UNFPA, Bogotá, 2007.

Lamus Canavate, Doris, Maternidad y Paternidad: Tradición y Cambio en Bucaramanga. Editorial UNAB, Bucaramanga, Colombia, 2002.

Lara, Silvia, “Las metas del milenio y la igualdad de género: El caso Colombia”, Serie Mujer y Desarrollo No 81, CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

Meertens, Donny, Barraza, Cecilia, Sánchez, Martha Lucia, Quintero, Beatriz, Ordóñez Angélica María, "Perfil de Género de Colombia", Informe Final, ASDI/SIDA -Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo-, Bogotá, junio de 2006.

\_\_\_\_\_, Donny, *et al.* Colombia: Brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto, Bogotá, 2006.

Ministerio de Protección Social, Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva", 2003.

Ministerio de Salud, "Situación de salud en Colombia, indicadores básicos 2002"

Moreno, Hernando. Proyecto Evaluación de la Política Nacional de Atención a la Población Desplazada por Violencia. RSS UTC. Bogotá, D.C. octubre de 2001.

Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción. Viena, 14 a 25 de junio de 1993.

Observatorio de asuntos de género. Informe de gestión 20022005. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Bogotá, 2006.

Plata, María Isabel y Yanuzova, Los Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979, Bogotá, PROFAMILIA Fundación Ford, 1988.

PROFAMILIA, El protocolo facultativo de la Convención de la Mujer, Bogotá, Espacio Libre, N° 6, noviembre de 2003.

PROFAMILIA, 2001.

PROFAMILIA, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005.

Procuraduría General de la Nación, "Seguimiento a la aplicación de los instrumentos internacionales en materia de género y derechos de la mujer", noviembre 2005.

Presidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional- ACCI, Tabulados de población desplazada.

Sánchez Segura, Martha Lucía y Osorio Borrero, Patricia, Guía para la construcción y/o utilización de indicadores de género en la elaboración de Los proyectos y en la evaluación de las políticas en el Departamento Nacional De Planeación, Convenio DNP Conserjería para Equidad de la Mujer, UNIFEM, PNUD, GTZ, Proyecto Política Fiscal Pro equidad de Género en América Latina y el Caribe, Bogotá, abril de 2005.

Revista Criminalidad, No.43, Policía Nacional, 2000.

Turbay, María Mercedes, “Una mirada de género a la Encuesta de Calidad de Vida 2003: Jefatura de hogar y Seguridad Social en Colombia”, en: Cuadernos PNUD, DANE, Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer, Investigaciones sobre Género y Desarrollo en Colombia, 2005.

UNIFEM, El género en la información estadística, Centro Andino de Altos Estudios Candane, Bogotá, julio de 2007.

Vigilancia Superior a la garantía de los Derechos de las Mujeres, Guía pedagógica y operativa para el seguimiento y la vigilancia Procuraduría General de la Nación, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, en [http://www.acnur.org/paginas/index.php?id\\_pag=5587](http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=5587)

### **Jurisprudencia y leyes**

Sentencia T-025 de 2004, Auto del 27 de abril de 2004.

Sentencia C-322 abril 25 de 2006

Ley 12 de 1991, Convención sobre los Derechos de los Niños

Ley 152 de 1994, o ley orgánica de planeación.

Ley 22 de 1981, Convención Internacional contra todas las formas de discriminación racial

Ley 319 de 1996 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC (Protocolo de San Salvador)

Ley 51 de 1981, Convención Internacional contra todas las formas de discriminación contra las mujeres

Ley 581 de 2000

Ley 74 de 1968, Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Ley 984 de 2005 del “Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”,

## **VIOLENCIAS CRUZADAS**

Cuadro 1. Violencia por Sexo.

Cuadro 2. Eventos de violencia por grupos de edad Bucaramanga 2003.

Cuadro 3. Distribución según número de casos de violencia Intrafamiliar por Municipio en el Departamento de Santander 2006.

Cuadro 4. Violencia intrafamiliar y sexual según escenario del hecho.

Cuadro 5. Total de personas recibidas, según género, grupo étnico que presenta la población.

Gráfico 1. Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Bucaramanga por sexo.

Gráfico 2. Violencia Intrafamiliar total 2006, Bucaramanga.

Gráfico 3. Distribución de eventos por grupos de edad Bucaramanga 2006.

Gráfico 4. Eventos de violencia en menores de 18 años por sexo Bucaramanga 2006.

Gráfico 5. Eventos de violencia en mayores de 18 años según sexo Bucaramanga 2006

Gráfico 6. Violencia intrafamiliar por comunas Bucaramanga 2006.

Gráfico 7. Distribución según tipos de violencia en el departamento de Santander 2006.

Gráfico 8. Afectación de la violencia socio-política en mujeres periodo 2002-2005. Gráfico 9. Atención a población desplazada área metropolitana de Bucaramanga hogares decepcionados.

Gráfico 10. Comportamiento histórico de llegada de personas desplazadas alAMB.

Gráfico 11. Distribución por rango de edad y sexo de la población desplazada ubicada en laAMB-Agosto de 2007.

Gráfico 12. Hogares expulsados a agosto 2007.